

**Datos del Producto**

**Número de Registro:** ES-01604 **Estado:**  Vigente **Fechas** **Inscripción:** 17/01/2025 **Renovación:** **Caducidad:** 15/02/2028  
**Nombre Comercial:** CLAYTON FLURRY

**Titular**

**CLAYTON PLANT PROTECTION LTD**  
 BRACETOWN BUSINESS PARK  
 CLONEE  
 (CoMeath)  
 IRLANDA

**Fabricante**

**CLAYTON PLANT PROTECTION LTD**  
 BRACETOWN BUSINESS PARK  
 CLONEE  
 (CoMeath)  
 IRLANDA

**Composición**

FLUROXIPIR 20% (ESTER METILHEPTIL) [EC] P/V

**Envases**

Envases de HDPE o PET de 1 a 20 litros.

**Usos y Dosis Autorizados**

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Avena	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,75 - 1 l/ha	1	--	150 - 400 l/ha Si hay rebrotes de patata: 300-400 l/ha	Aplicable a avena de invierno y primavera. Aplicar durante el BBCH13 a BBCH 39 del cultivo.
Cebada	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,75 - 1 l/ha	1	--	150 - 400 l/ha Si hay rebrotes de patata: 300-400 l/ha	Aplicable a cebada de invierno y primavera. Aplicar durante el BBCH13 a BBCH 39 del cultivo.
Centeno	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,75 - 1 l/ha	1	--	150 - 400 l/ha Si hay rebrotes de patata: 300-400 l/ha	Aplicable a avena de invierno y primavera. Aplicar durante el BBCH13 a BBCH 39 del cultivo.
Cítricos	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicación dirigida al suelo, sin mojar los árboles. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
Gramíneas (prados de siembra)	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,5 - 2 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha En pradera establecida: 300-400 l/ha	El plazo de seguridad se refiere al plazo de espera para la entrada de ganado en las parcelas tratadas. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
Maíz forrajero	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1 l/ha	1	--	150 - 400 l/ha Si hay rebrotes de patata: 300-400 l/ha	Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas, entre los BBCH 13 a BBCH 15 del cultivo.
Maíz	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1 l/ha	1	--	150 - 400 l/ha Si hay rebrotes de patata: 300-400 l/ha	Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas, entre los BBCH 13 a BBCH 15 del cultivo.
Olivo	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicación dirigida al suelo, sin mojar los árboles. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
Trigo	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,75 - 1 l/ha	1	--	150 - 400 l/ha Si hay rebrotes de patata: 300-400 l/ha	Aplicable a trigo de invierno y primavera. Aplicar durante el BBCH13 a BBCH 39 del cultivo.
Triticale	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,75 - 1 l/ha	1	--	150 - 400 l/ha Si hay rebrotes de patata: 300-400 l/ha	Aplicar durante el BBCH13 a BBCH 39 del cultivo.

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Gramíneas (prados de siembra)	14
Cítricos	15
Avena, Cebada, Centeno, Maíz forrajero, Maíz, Olivo, Trigo, Triticale	NO PROCEDE

**Condiciones Generales de Uso**



Tratamiento herbicida al aire libre en post-emergencia de las malas hierbas. Aplicar en pulverización foliar, mecánica y manual con lanza/pistola y mochila.- No hacer rotación de cultivos ni escarificar hasta que hayan pasado 7 días desde el tratamiento.- No utilizar el producto en cultivos asociados con tréboles u otras leguminosas, podría ser usado en cultivos asociados a praderas de gramíneas sólo si se éstas están firmemente establecidas, no utilizar en cultivos destinados a obtención de simiente.- Cuando el producto es utilizado en tratamientos localizados en praderas permanentes, rotacionales o nuevas siembras de praderas de gramíneas, la concentración máxima no debe exceder de 300 ml/100 l de agua.- No efectuar tratamientos en días de viento y tomar precauciones para evitar daños en cultivos colindantes, así como evitar solapes en la pulverización.- En olivo y cítricos, no aplicar en plantaciones de menos de 4 años.- No mojar los árboles, en especial los brotes jóvenes.En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

**Clase de Usuario**



Uso profesional.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará en la mezcla/carga:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6.
- Ropa de protección parcial de nivel C3 o tipo delantal tipo PB 3 o PB 4.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.
- Pantalla facial.

El aplicador utilizará en la aplicación:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección C1 o tipo 6.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará en la reentrada al cultivo:

- Ropa de protección C1 o ropa de trabajo.
- Guantes de protección química.
- Calzado cerrado.

Normativa aplicable a los EPIs:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.

- Ropa de protección tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.

- Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.

Nota 4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos tipo 4, incluyendo ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009

- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).

- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m<sup>2</sup>) o de algodón y poliéster con un mínimo de 65% de poliéster (> 245 g/m<sup>2</sup>).

- Pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.

- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

- Evite el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

**Clasificaciones y Etiquetado**



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Líquidos inflamables. Categoría 3. Peligro por aspiración. Categoría 1. Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
Pictograma	GHS02 (llama) GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	H226 -Líquidos y vapores inflamables. H315 -Provoca irritación cutánea. H319 -Provoca irritación ocular grave. H335 -Puede irritar las vías respiratorias. H336 -Puede provocar somnolencia o vértigo. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P370+P378 -En caso de incendio: Utilizar... para la extinción. (a determinar por el fabricante) P301+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: NO provocar el vómito.  P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P210 -Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

**Mitigación de riesgos ambientales**



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.  
SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

**Eliminación del producto y/o caldo**



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



### Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

### Otras Indicaciones reglamentarias

#### OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

#### INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN ETIQUETA:

Otras indicaciones reglamentarias:

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:  
Hidrocarburos, C9, aromáticos (CE 918-668-5) y n-butanol (CAS 71-36-3).

Otras leyendas e indicaciones:  
El preparado no se usará en combinación con otros productos.  
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

### Condiciones de almacenamiento

P403+P233: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.

